

**Sección V. Anuncios****Subsección segunda. Otros anuncios oficiales****CONSEJO INSULAR DE MALLORCA****PLENO, COMISIÓN DE GOBIERNO, CONSEJO EJECUTIVO Y PRESIDENCIA****5333*****Aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza por la que se regula la Administración Electrónica del Consell de Mallorca y los organismos autónomos dependientes***

El Pleno del Consejo de Mallorca, en sesión de día 9 de junio de 2022, aprobó inicialmente la modificación de la Ordenanza por la cual se regula la administración electrónica del Consejo de Mallorca y los organismos que dependen.

Asimismo, acordó someter el expediente a información pública mediante la inserción de los anuncios correspondientes en el tablón de edictos del Consejo de Mallorca y en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, con la finalidad que todas las personas que estuvieran interesadas puedan examinarlo y presentar las reclamaciones y las sugerencias que consideren pertinentes, dentro del plazo de treinta días, contados desde la inserción del anuncio correspondiente en el boletín.

El documento completo con la propuesta de modificación se podrá consultar a través del siguiente enlace <https://cim.sedipualba.es/segex/expediente.aspx?id=765308>

Si durante el plazo de información pública no se presentan reclamaciones ni sugerencias, el acuerdo se entiende definitivamente aprobado y se publicará el texto íntegro del Reglamento en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

(Firmado electrónicamente, 20 de junio de 2022)

El consejero ejecutivo de Presidencia

Javier de Juan Martín

